

Popayán, 30 de abril de 2025.

Señores
Superintendencia de Industria y Comercio
Bogotá D.C.

Ref. Reivindicación de colores como característica distintiva de la marca - Expediente No SD2025/0033869, Oficio 5895

Cordial saludo,

Con el debido respeto, me dirijo a ustedes en relación con el expediente de la referencia y el oficio citado, con el firme propósito de reivindicar los colores que componen la etiqueta de nuestra marca como una característica distintiva fundamental de la misma.

En el requerimiento se manifiesta que no se evidencia el amarillo, este se elimina, y se agregan los 4 colores mencionados en el oficio, a continuación, relaciono la totalidad de los colores presentes en nuestra etiqueta, los cuales consideramos esenciales para la identificación y reconocimiento de nuestros productos, en este sentido, quedarían los siguientes colores a reivindicar:

- Café
- Rojo
- Blanco
- Anaranjado
- Verde



- Negro
- Beige
- Rosado
- Azul
- Vinotinto

Estos colores, en su conjunto y disposición particular dentro de nuestra etiqueta, han sido utilizados de manera consistente y continua, generando en el público consumidor una asociación directa con nuestra marca y los productos. Consideramos que esta combinación cromática única constituye un elemento diferenciador significativo en el mercado.

Agradecemos de antemano la atención que brinden a la presente comunicación y confiamos en que valorarán la importancia de los colores mencionados como parte integral de la identidad distintiva de nuestra marca.

Atentamente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Klaus Joachin Hobrecker Londoño'.

Klaus Joachin Hobrecker Londoño
CC.16.823.825
Cel 315-4876962
Kjhobrecker@yahoo.com